



AS: 93.084

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO  
Radicacion : 04043951 - 00000001 - 6  
Fecha (AND): 2004-06-27 16:49:58  
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEMEN  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

| SOLICITUD DE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Corrección de Error Material <input checked="" type="checkbox"/> Modificación a una Solicitud                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |
| 2<br><b>SOLICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Nombre: KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.<br>Dirección: 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54957-0349<br>Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos<br>Lugar de Constitución: Estados Unidos<br>Teléfono:                      Fax:<br>E-mail: | <b>IDENTIFICACION</b><br>C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Cual _____<br>Número _____                             |
| 3<br><b>REPRESENTANTE O APODERADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Nombre: RAMIRO CASTRO DUQUE<br>Dirección: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9<br>Teléfono: 3-802200              Fax: 3-802700<br>E-mail:                                                                                                                     | <b>IDENTIFICACION</b><br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Cual _____<br>Número <u>170.322 TP 1003</u> |
| 4 <b>Número de expediente:</b><br><u>04 043.951</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |
| 5 <b>Descripción de la corrección o modificación solicitada</b><br><u>Estamos presentando nuevo capítulo reivindicatorio el cual precisa el objeto de la solicitud. Este nuevo capítulo reivindicatorio sustituye completamente el capítulo reivindicatorio inicialmente presentado.</u>                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |
| 6 <b>Comprobante de pago No.</b> <u>04-62.618</u> <b>Fecha</b> <u>Agosto 27, 2004</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |
| 7 <b>Anexos:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de pago de la tasa. \$87.000<br><input type="checkbox"/> Poderes, si fuere el caso.<br><input type="checkbox"/> Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas<br><input checked="" type="checkbox"/> Nuevo capítulo reivindicatorio. |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |
| 8<br><b>NOMBRE:</b> <u>RAMIRO CASTRO DUQUE</u> <b>FIRMA:</b><br>C.C. <u>170.322 de Bogotá T.P. 1003 del C.S.J.</u>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

MIT : 800174089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 04043951 00000001

Folios: 6

Fecha (AND): 2004-08-27 16:49:58

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEME

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 62,612  
FECHA : AGOSTO 5 DE 2004

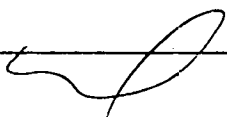
\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE           | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO      |
|-----------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|---------------|
| BRIGARD & CASTRO LTDA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 12685617 | 05/08/2004 | 28,710,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                       | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|--------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-03 | CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA |                |
|       |             | 12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES  | 87,000.00      |
|       |             | TOTAL :                        | \$ 87,000.00   |

SON: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_



### REIVINDICACIONES

1. Un proceso para hacer un material no tejido estrechado que tiene una uniformidad en la dirección transversal mejorada, que comprende los pasos de:

proporcionar una tela no tejida que tiene una región central y dos regiones de orilla;

pasar la tela no tejida a través de un primer punto de presión que tiene una primera velocidad superficial promedio, y un segundo punto de presión que tiene una segunda velocidad superficial promedio más alta que la primera velocidad superficial promedio;

estrechar la tela no tejida entre el primer y segundo puntos de presión; y

incrementar selectivamente el estrechamiento en la región central de la tela no tejida en relación con las dos regiones de orilla o enfriando selectivamente las dos regiones de orilla disminuyendo por lo tanto el estrechamiento en las dos regiones de orilla respecto a la región central.

2. El proceso de la reivindicación 1, en donde el paso de incrementar selectivamente el estrechamiento en la región central comprende el paso de reducir la resistencia al estrechamiento en la región central en relación con las dos regiones de orilla.

3. El proceso de la reivindicación 2, en donde el paso de reducir la resistencia al estrechamiento en la región central comprende el paso de calentar selectivamente la región central.

4. El proceso de la reivindicación 3, en donde el paso de calentar selectivamente la región central comprende el paso de aplicar un cuchillo de aire caliente a la región central.

5. El proceso de la reivindicación 1, en donde el paso de incrementar selectivamente el estrechamiento en la región central comprende el paso de incrementar la fuerza de estrechamiento en la región central con respecto a las dos regiones de orilla.

X

6. El proceso de la reivindicación 5, en donde el paso de incrementar la fuerza de estrechamiento en la región central comprende el paso de incrementar selectivamente una distancia recorrida por la región central entre el primer y segundo puntos de presión, con respecto a una distancia recorrida por las dos regiones de orilla.

7. El proceso de la reivindicación 6, en donde el paso de incrementar selectivamente la distancia recorrida por la región central comprende el paso de pasar la tela no tejida sobre un rodillo guía que tiene una superficie exterior perfilada.

8. El proceso de la reivindicación 7, en donde la tela no tejida se pasa sobre dos rodillos de guía, cada uno de los cuales tiene una superficie exterior perfilada.

9. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, que además comprende el paso de calentar la totalidad de la tela no tejida entre el primer y segundo puntos de presión.

10. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde la segunda velocidad superficial promedio es de 1,05 – 1,7 veces la primera velocidad superficial promedio.

11. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde la segunda velocidad superficial promedio es 1,1 – 1,5 veces la primera velocidad superficial promedio.

12. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde la segunda velocidad superficial promedio es 1,2 – 1,4 veces la primera velocidad superficial promedio.

13. Una tela no tejida estrechada preparada de acuerdo con el proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que tiene una longitud que es al menos 1,2 veces una longitud pre-estrechada inicial, en donde:

las dos regiones de orilla tienen un peso base promedio; y

la región central tiene un peso base promedio dentro de  $\pm 7\%$  del peso base promedio de las dos regiones de orilla.

14. La tela no tejida estrechada de la reivindicación 13, en donde el peso base promedio de la región central está dentro de  $\pm 5\%$  del peso base promedio de las dos regiones de orilla.

15. La tela no tejida estrechada de la reivindicación 13, en donde el peso base promedio de la región central está dentro de  $\pm 3\%$  del peso base promedio de las dos regiones de orilla.

16. La tela no tejida estrechada de la reivindicación 13, que comprende una tela unida por hilado estrechada.

17. La tela no tejida estrechada de la reivindicación 13, que comprende una tela soplada con fusión estrechada.

18. La tela no tejida estrechada de la reivindicación 13, que comprende un laminado de tela unida con hilado soplada con fusión unida con hilado y estrechada.

19. Un laminado unido y estrechado que comprende una tela no tejida estrechada de la reivindicación 13 y una película elastomérica o extensible.

20. Un laminado unido y estrechado que comprende dos telas no tejidas estrechadas de la reivindicación 13, y una película elastomérica o extensible.

21. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que además comprende el paso de combinar la tela no tejida estrechada con una película elastomérica o extensible.

22. El proceso de la reivindicación 21, en donde la tela no tejida estrechada y la película son combinados en el segundo punto de presión.

23. El proceso de la reivindicación 21, que además comprende los pasos de:

proporcionar una segunda tela no tejida que tiene una región central y dos regiones de orilla;

estrechar la segunda tela no tejida entre dos puntos de presión, y variar selectivamente el estrechamiento en la región central de la segunda tela no tejida, para formar una segunda tela no tejida estrechada; y

combinar la segunda tela no tejida estrechada con la película.

24. El proceso de la reivindicación 23, en donde los dos puntos de presión comprenden un tercer punto de presión y dicho segundo punto de presión, y ambas telas no tejidas estrechadas son combinadas con la película en el segundo punto de presión.